Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

e-mail: secretarianaranjal@gmail.com

Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

RESOLUCIÓN Nº 424/16 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO PARA LA "REFORMA Y AMPLIACION DEL SALON COMUNITARIO DE PALMITAL." POR CONTRATACION DIRECTA Nº 11/16----------

Naranjal, 30 de agosto de 2016.

VISTO: La Necesidad de ampliar el contrato vigente para la **"Reforma y Ampliación del Salón Comunitario de Palmital",** por Contratación Directa Nº 11/16"; según la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas;

CONSIDERANDO: Que la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal faculta a sus autoridades a dictaminar sobre estos asuntos, por tanto y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL

R E S U E L V E

Art. 1) Aprobar la Adenda de Ampliación del Contrato para la **"Reforma y Ampliación del Salón Comunitario de Palmital" p**or Contratación Directa Nº 11/16".

Art. 2) Autorizar suficientemente a la Dirección de Hacienda para los procedimientos administrativos inherentes de la presente aprobación.

Art. 3) Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

OLINDA E. TORRES
Secretaria General Interina

ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal